

Sesión de preguntas y respuestas durante la conferencia de prensa que ofreció el presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, para dar a conocer las Recomendaciones 21/2009 y 22/2009, dirigidas al secretario de Salud y al presidente municipal de Zapopan, respectivamente.

Pregunta: ¿En el caso del niño (Recomendación 22/09) se ha negado el ayuntamiento a indemnizar al menor?

Respuesta: Sí. En este caso hubo una propuesta de conciliación, nosotros ya habíamos tratado de dar solución y terminar este conflicto para efectos de que indemnizara a la familia por este lamentable accidente, donde se han generado serias secuelas en la salud y el físico de este niño; sin embargo, el ayuntamiento no aceptó esta conciliación, es por esta razón que llega el asunto hasta las últimas consecuencias mediante la Recomendación que hoy nosotros estamos dirigiendo, en espera de, por estar debidamente fundamentada, razonada y que hay toda la razón, que el ayuntamiento en este caso deba de cubrir la indemnización correspondiente.

Pregunta: ¿Qué argumentó el ayuntamiento para no aceptar la conciliación?

Respuesta: Que no había la responsabilidad de ellos porque consideraban que habían tomado las precauciones debidas; sin embargo, la portería en la unidad deportiva estaba sostenida con piedras y se permite que haya niñas, niños y también adultos jugando, esto significa que no hay las precauciones, que no hay el cuidado, pero agrava más el asunto, independientemente del origen que es en ese sentido la responsabilidad, agrava más el que después de casi dos años aún no resuelvan el procedimiento de responsabilidad patrimonial que están tramitando los familiares del niño.

Esto es injustificado, por ningún motivo debe de asumirse y tampoco la Comisión debe de asentir ante cualquier derecho que tiene cualquier ciudadano, que se haga un planteamiento y no se le resuelva en el tiempo y forma que correspondan. Dos años sin dar una respuesta es un término considerable y es sumamente irresponsable la actitud que ha asumido en este caso el Ayuntamiento de Zapopan.

Pregunta: ¿Cuándo se presentó la conciliación?

Respuesta: Se buscó a principios de año, pero no fue aceptada.

Pregunta: ¿De cuánto podría ser la indemnización?

Respuesta: En ese sentido le corresponde a la propia autoridad responsable, en este caso el Ayuntamiento de Zapopan, determinar el monto; sin embargo, nosotros estimamos que ha de ser aproximadamente ciento treinta mil pesos. La Comisión dará seguimiento, estará vigilando el procedimiento que deba de llevar el municipio de Zapopan ante una situación donde existe plena responsabilidad de parte de servidores públicos de ese municipio.

Nosotros esperamos que la Recomendación sea aceptada y, como consecuencia, sea cubierto el pago que corresponde a esta indemnización.

Pregunta: ¿La autoridad se niega a pagar la indemnización?

Respuesta: Estamos hablando de que la autoridad no aceptó la conciliación, por eso concluimos el procedimiento con esta Recomendación, ahora esperamos que a través de la Recomendación sea aceptada la responsabilidad y, por consecuencia, se cubra la indemnización.

Pregunta: Presidente, entre otros temas, ¿nos podría platicar si en el caso del señor Jorge Vizcarra existió o se presentó alguna queja?

Respuesta: Nosotros recibimos una queja por las probables violaciones de parte de la Procuraduría de Justicia del Estado por negársele su derecho a declarar; sin embargo, debemos de decir que dentro de las investigaciones no fue que la Procuraduría le haya negado su derecho a declarar, sino que ellos ejercieron su derecho a abstenerse de declarar; por consecuencia, es la única que nosotros tenemos y fue archivada.

Pregunta: ¿Esto en qué fecha se presentó?

Respuesta: Estamos hablando que fue aproximadamente hace un año, fue prácticamente al inicio, estábamos hablando de que fue antes de la detención, estaba el procedimiento aún en la Procuraduría, pero el archivo se resolvió con base en que para nosotros no había elementos de violación a los derechos humanos. Fue el único sentido en que nosotros tuvimos conocimiento de una queja, porque no hubo más quejas al respecto.

Pregunta: ¿Entonces no sorprendería que se presentara o llegara alguna queja por parte de Vizcarra ante esta situación?

Respuesta: Él tendrá una asesoría por parte de sus abogados para tomar sus decisiones, por lo cual la Comisión no puede decir cuáles son sus determinaciones; sin embargo, creemos que puede existir inclusive la responsabilidad patrimonial. En fin, ya es mucho especular ante muchas posibilidades y derechos que él puede ejercer, en ese sentido la Comisión no tiene en sus manos el asunto, está en manos de las autoridades judiciales, que son las que han resuelto sobre su libertad en un sentido jurisdiccional estrictamente.

Pregunta: ¿Entonces no sorprendería que llegara en los próximos días?

Respuesta: Desde luego que nosotros estamos abiertos para cualquier persona que sienta que se le violaron sus derechos humanos, para recibir las quejas; en su momento tendremos que valorar sobre su admisión para dar trámite si hubo o no las violaciones a los derechos. Es motivo y es parte del trabajo que tenemos que analizar para evitar seguir especulando.

Pregunta: Cambiando de tema, ¿nos puede comentar qué sucede con los afectados de la manifestación del macrobús?

Respuesta: Es importante precisar algunas cuestiones. El día de ayer les enviamos un boletín de prensa porque ha habido señalamientos infundados, injustos, en contra de la Comisión. Nosotros, en primer término, hemos dejado muy en claro el derecho a la manifestación que tiene toda la sociedad y que por ningún motivo debe verse limitado,

restringido o inhibido por parte de ningún servidor público estatal o federal dentro de este estado de Jalisco, ni en todo el país.

Emitimos una Recomendación al respecto hace aproximadamente tres semanas, previo a la Cumbre; hicimos un trabajo en los días de la Cumbre de América del Norte, hicimos un trabajo muy eficiente porque tuvimos el conocimiento previo.

En este asunto de la manifestación contra el macrobús no tuvimos el conocimiento oportuno, prácticamente antes de que se haga una manifestación nosotros recibimos un comunicado para nosotros poder dictar previamente las medidas cautelares y para nosotros poder estar presentes y vigilar que se protejan los derechos de la sociedad a manifestarse; esta vez no fue así. Nosotros tuvimos conocimiento una vez que sucedieron los hechos y de forma inmediata enviamos a ocho personas, nunca escatimó la Comisión ningún recurso humano porque enviamos personal, no obstante que era además día inhábil para la inmensa mayoría de personal de la Comisión, era sábado por la tarde, casi noche. Le mandamos llamar a gente que hizo un gran esfuerzo para estar aquí, tuvimos médicos para que realizaran partes médicos sobre lesiones, se dictaron medidas cautelares al secretario de Seguridad Pública del Estado y al procurador de Justicia y fueron aceptadas.

Por ningún motivo permitimos su incomunicación, estuvimos muy al pendiente incluso con celulares propios de los visitantes de esta Comisión para que se estuvieran comunicando con sus familiares los detenidos, ahora sorprende que se expresen comentarios del todo infundados, injustos, y que además no van con lo que es la función de la Comisión, porque en primer término a la Comisión no debe estarse pronunciando de forma aventurada, siempre hemos dejado en claro que por ningún motivo vamos a prejuzgar, no podemos estar asegurando en este momento de ninguna forma cuál será el sentido de nuestra resolución, pero sí garantizar a la sociedad jalisciense y a los propios manifestantes que estamos en este momento agilizando las investigaciones, de tal forma que ya hemos pedido inclusive el apoyo de ustedes mismos para que aporten, como medios de comunicación, cualquier tipo de evidencia, cualquier tipo de video o grabación o testimonio, porque serán de mucha utilidad en la integración de estas quejas.

Pero, no vamos a permitir que se nos esté presionando para que la Comisión se pronuncie de forma irresponsable y anticipada sin antes haber agotado las etapas procesales que marca la ley para todo procedimiento, si no, pues no tendría ningún sentido el trabajo profesional que realiza un gran equipo de trabajo que tenemos en esta Comisión, de gente muy capacitada y con amplia experiencia.

A mí me sorprende que venga de abogados ese tipo de comentarios, cuando como abogados conocemos que lo que menos se debe de hacer es prejuzgar, se hace un trabajo profesional aquí en la Comisión y así lo vamos a seguir haciendo. A nosotros no nos intimida y no vamos a caer en ningún tipo de chantaje ni en ningún tipo de señalamiento que no tenga fundamento, y que no sea acorde a la realidad que existe dentro del trabajo de esta institución.

Pregunta: ¿Incluso la queja que quieren poner a nivel nacional en contra de la Comisión?

Respuesta: Eso ya es una serie de argumentos que no tiene más intención que generar comentarios absurdos. El trabajo de la CEDHJ es impecable y lo hemos demostrado en todos los asuntos, actuamos con profesionalismo, en algunas ocasiones hemos sido señalados de forma también injusta, sobre el tema del procurador ahora resulta que la fiscal de la Procuraduría General de la República ha determinado que nunca llevó

procedimiento en contra del procurador de Justicia y quien asumió en su momento la culpa fue la CEDHJ, donde hicimos un trabajo también impecable y dimos de cara a la sociedad, también con un resultado muy profesional.

Pregunta: ¿Ataques políticos?

Respuesta: No sé por dónde vengan las cuestiones, simplemente creo que la Comisión seguirá haciendo el trabajo que viene realizando, con los resultados, con todos los precedentes que se están generando en torno a muchos temas que siempre en Jalisco no se habían abordado. Ahora estamos avanzando en la cultura de los derechos humanos, hay muchos asuntos más que aún falta trabajar, pero creo que día a día vamos teniendo mayores logros y así es como la Comisión tiene que seguirlo haciendo.

Pregunta: ¿Cuál es el procedimiento? Porque estaban diciendo que la Comisión tardó en pronunciarse en el caso.

Respuesta: Perdón, ¿en qué caso?

Pregunta: En este caso de la marcha contra el macrobús.

Respuesta: La Comisión actuó de forma oportuna. El mismo momento en que recibimos llamadas tuvimos gentes actuando, presentes. La Comisión no puede estar adivinando lo que va a suceder, ni es nuestra obligación; si nosotros no tuvimos conocimiento de que fuera a haber una manifestación, no podemos estar nosotros presentes en esa manifestación porque simplemente no hay el conocimiento, pero en el momento en que hubo el conocimiento, ahí estuvimos presentes dando seguimiento puntual a todas las acciones. Lo hemos estado haciendo en este caso y en todos los demás que la Comisión lo hace, pero ahorita se pretende confundir diciendo que la Comisión no actuó cuando estuvo presente, tenemos las evidencias, las constancias, las medidas cautelares dictadas y eso, considero que es totalmente injusto, totalmente infundado hacia un trabajo profesional que realiza la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Pregunta: ¿Cuándo habrá la resolución?

Respuesta: Todas las quejas se integran y estamos tratando de resolverlas con la mayor prontitud, sabemos perfectamente que aún existe el rezago del año 2006, 2007, 2008 y bueno, en el momento, en los que se nos permita, de acuerdo a las situaciones y circunstancias especiales que se vayan presentando en esta queja, estaremos dando una resolución definitiva para determinar si hubo o no hubo violación a los derechos humanos.

Pregunta: ¿Lo que ahí pasó fue un acto represivo, como ellos lo manejan?

Respuesta: Hablar de que fue un acto represivo es hablar de que se violaron derechos humanos, y nosotros no podemos anticipar nada hasta que no resolvamos, por esa razón esperaremos a que se concluya el procedimiento para poder nosotros determinar qué fue lo que sucedió ahí.

Pregunta: ¿Cuántas quejas se han recibido por este caso?

Respuesta: Tres quejas fueron presentadas y son las que nosotros estamos integrando y daremos una resolución definitiva.

Pregunta: Presidente, fue notable la represión, los policías fueron cerrándoles el paso a los manifestantes, incluso colocando las vallas sobre la calzada Independencia y Juárez, ¿esto también no afecta los derechos de libre tránsito?

Respuesta: Nosotros, insisto, tendremos que revisar todos los elementos. No estuvimos presentes en el momento de la manifestación, recabaremos por consecuencia todas las evidencias y en su momento estaremos determinando lo que pudo haberse generado cuál fue la verdad jurídica, la verdad histórica, y con eso estaremos diciéndoles a ustedes si se violaron o no se violaron derechos humanos. Hasta este momento sería irresponsable estarnos anticipando a una situación que será el resultado definitivo de una investigación.

Pregunta: En el caso del plantón de la calle de Vidrio, ¿se recibió alguna queja?

Respuesta: No hubo realmente una queja, quejas no se presentaron. Nosotros en su momento hicimos algunas investigaciones, pero no hubo formalización de alguna queja.

Pregunta: ¿Todavía puede interponer queja alguien?

Respuesta: En su momento, si alguien considera que se le violaron sus derechos humanos, podrá hacerlo. A nosotros nos corresponde revisar si procede o no procede.

Pregunta: En el caso de Atequiza, los estudiantes se manifestaron y no sé si hayan presentado alguna queja por la detención de algunos.

Respuesta: Este es un asunto en el que la Comisión, cada que existen esas manifestaciones, siempre ha estado presente y, desde luego, cada que nosotros tenemos conocimiento, porque si no tenemos conocimiento obviamente no vamos a asistir; se dictaron medidas cautelares para que se pudiera permitir su traslado y el paso para acceder a Guadalajara, de tal forma que pudieran hacer uso de su derecho de manifestarse, desde luego, con los lineamientos que lo marca la Constitución, como debe de ser siempre, acuérdense que toda manifestación la Constitución pone muy en claro: debe ser lícita, debe ser pacífica, no se deben de afectar derechos de terceros, no se puede alterar el orden público y no se va a permitir que se comenten delitos. Ésos son los lineamientos constitucionales que deben ser observados por todo manifestante.

Pregunta: La postura de Fernando Guzmán, secretario de Gobierno, dice que todas las manifestaciones que provoquen caos vehicular en el centro van a ser detenidas.

Respuesta: Yo siento que el hecho de que las personas utilicen la vía pública para trasladarse no es motivo de que se transgreda el orden constitucional, bloquear las calles y plantarse en una calle es otra situación donde ya hay afectación de derechos a terceros. Yo creo que aquí hay que distinguir dos cuestiones; el hecho de trasladarse en la forma que lo quieran hacer, inclusive a pie, por las calles, por las vialidades es consecuencia de ejercer el derecho de libre tránsito, pero plantarse, bloquear una calle es una afectación de los derechos a terceros y eso que la sociedad también lo sepa, hay que formar una sociedad responsable y hay que exigir a las autoridades que respeten ese

derecho que se tiene a la libre manifestación y a la libre asociación. Yo creo que es un momento muy oportuno de que se acabe ese tipo de debate y simplemente se genere que el respeto a que toda persona, a que todo grupo deba de manifestarse.

Pregunta: ¿Ese es el criterio?

Respuesta: Definitivamente. La Constitución lo pone muy en claro, tenemos un ordenamiento constitucional, que ninguna acción, ningún ciudadano, ninguna autoridad puede estar por arriba de lo que marca nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.